Información general

Información general

Nombre de la oferta	SA-TIC-SASI-007-2025-UT BGA 25 MULTISOL
Número del proceso	SA-TIC-SASI-007-2025 (Presentación de oferta)
Tipo	Total
Estado	Oferta aceptada
Proveedor	UT BGA 25 MULTISOL COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento
Responsable	

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Envelope 1 - Administrative and technical	Dentro del plazo	Abierto	29 días de tiempo transcurrido *(2/10/2025 9:29:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Envelope 2 - Economic	Dentro del plazo	Abierto	29 días de tiempo transcurrido *(2/10/2025 9:29:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre 1 - Habilitante y técnico

1.1 REQUISITOS JURIDICOS

1.1.1 1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en este pliego de condiciones (FORMATO No. 3), la cual debe venir firmada por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal, designado conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.

Esta pregunta requiere anexar documentos (1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en este pliego de condiciones (FORMATO No. 3), la cual debe venir firmada por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal, designado conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en este pliego de condiciones (FORMATO No. 3), la cual debe venir firmada por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal, designado conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.1.2 2.REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP Para el presente proceso, el oferente debe haberse inscrito en el RUP, y presentar certificado expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a 30 días calendario previos a la fecha de cierre. Inscripción que deberá estar vigente y en firme al momento del cierre. La fecha de expedición del RUP no debe ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.

Esta pregunta requiere anexar documentos (2.REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP Para el presente proceso, el oferente debe haberse inscrito en el RUP, y presentar certificado expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a 30 días calendario previos a la fecha de cierre. Inscripción que deberá estar vigente y en firme al momento del cierre. La fecha de expedición del RUP no debe ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '2.REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP Para el presente proceso, el oferente debe haberse inscrito en el RUP, y presentar certificado expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a 30 días calendario previos a la fecha de cierre. Inscripción que deberá estar vigente y en firme al momento del cierre. La fecha de expedición del RUP no debe ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.1.3 3.AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO (EN EL EVENTO DE REQUERIRSE) Cuando se desprenda del Certificado de Existencia y Representación Legal, que el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de Comercio). Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso

Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.

Esta pregunta requiere anexar documentos (3.AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO (EN EL EVENTO DE REQUERIRSE) Cuando se desprenda del Certificado de Existencia y Representación Legal, que el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de Comercio). Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO (EN EL EVENTO DE REQUERIRSE) Cuando se desprenda del Certificado de Existencia y Representación Legal, que el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de Comercio). Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.1.4 4.DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI ESTÁ INTEGRADO POR PERSONAS JURÍDICAS DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO DE LAS FOTOCOPIAS DE LAS CÉDULAS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente: a. Identificación de

Esta pregunta requiere anexar documentos (4.DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI ESTÁ INTEGRADO POR PERSONAS JURÍDICAS DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO DE LAS FOTOCOPIAS DE LAS CÉDULAS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente: a. Identificación de cada uno de sus integrantes. b. Designación del

	cada uno de sus integrantes. b. Designación del representante, sus facultades y limitaciones c. El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. e. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídi	representante, sus facultades y limitaciones c. El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. e. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Juridi)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '4.DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI ESTÁ INTEGRADO POR PERSONAS JURÍDICAS DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO DE LAS FOTOCOPIAS DE LAS CÉDULAS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente: a. Identificación de cada uno de sus integrantes. b. Designación del representante, sus facultades y limitaciones c. El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. e. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídi'.

1.1.5	5.FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO El oferente deberá presentar junto con su oferta fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado, según corresponda. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cedula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO El oferente deberá presentar junto con su oferta fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado, según corresponda. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cedula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO El oferente deberá presentar junto con su oferta fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado, según corresponda. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cedula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.1.6	6.CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO. Si el oferente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. El oferente (persona jurídica nacional) deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, El Representante Legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (6.CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO. Si el oferente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. El oferente (persona jurídica nacional) deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, El Representante Legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '6.CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO. Si el oferente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. El oferente (persona jurídica nacional) deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, El Representante Legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos

Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.1.7	7.CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, PARA PERSONAS NATURALES CONSTANCIA DEL PAGO El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación original expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (7.CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, PARA PERSONAS NATURALES CONSTANCIA DEL PAGO El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación original expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '7.CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, PARA PERSONAS NATURALES CONSTANCIA DEL PAGO El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación original expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.1.8	8.CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL: EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA Si el proponente es una sociedad anónima interesada en que para los efectos del artículo 8, numeral 1°, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de “abierta”, además de los documentos antes señalados, deberá aportar el certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores, de conformidad con los establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 ó Certificación del Revisor Fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (8.CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL: EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA Si el proponente es una sociedad anónima interesada en que para los efectos del artículo 8, numeral 1°, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de “abierta”, además de los documentos antes señalados, deberá aportar el certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores, de conformidad con los establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 ó Certificación del Revisor Fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '8.CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL: EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA Si el proponente es una sociedad anónima interesada en que para los efectos del artículo 8, numeral 1°, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de "abierta", además de los documentos antes señalados, deberá aportar el certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores, de conformidad con los establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 ó Certificación del Revisor Fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.1.9	9.COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ACUERDO DE PROBIDAD. El proponente diligenciará el formato contemplado en el ACUERDO DE PROBIDAD del presente documento con el fin de suscribir el pacto de probidad, que busca fortalecer la transparencia en los procesos de contratación. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (9.COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ACUERDO DE PROBIDAD. El proponente diligenciará el formato contemplado en el ACUERDO DE PROBIDAD del presente documento con el fin de suscribir el pacto de probidad, que busca fortalecer la transparencia en los procesos de contratación. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta ' 9.COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ACUERDO DE PROBIDAD. El proponente diligenciará el formato contemplado en el ACUERDO DE PROBIDAD del presente documento con el fin de suscribir el pacto de probidad, que busca fortalecer la transparencia en los procesos de contratación. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.1.10	10.VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA De conformidad con lo consagrado en el parágrafo primero del artículo 42 de la Ley 1952 de 2019, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (10.VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA De conformidad con lo consagrado en el parágrafo primero del artículo 42 de la Ley 1952 de 2019, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '10.VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA De conformidad con lo consagrado en el parágrafo primero del artículo 42 de la Ley 1952 de 2019, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.1.11	11.VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural). En caso de que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (11.VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural). En caso de que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '11.VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural). En caso de que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.1.12	12.VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes judiciales. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (12.VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes judiciales. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '12.VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes judiciales. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.1.13	13.VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA) Ningún proponente representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía , Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional (Art 183). Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA) Ningún proponente representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía , Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional (Art 183). Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '13.VERIFICACIÓN DE

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '16.VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA) Ningún proponente representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía , Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional (Art 183). Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.1.14	14.CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM El representante legal o persona natural proponente, deberá allegar el REDAM con el fin de acreditar no estar incurso en la inhabilidad que deriva la inclusión en dicho registro. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (14.CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM El representante legal o persona natural proponente, deberá allegar el REDAM con el fin de acreditar no estar incurso en la inhabilidad que deriva la inclusión en dicho registro. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '14.CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM El representante legal o persona natural proponente, deberá allegar el REDAM con el fin de acreditar no estar incurso en la inhabilidad que deriva la inclusión en dicho registro. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.1.15	15.CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (15.CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '15.CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.1.16	16.GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente deberá allegar Original de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento junto con sus anexos, por un valor del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo descrito en el cronograma del proceso. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (16.GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente deberá allegar Original de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento junto con sus anexos, por un valor del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo descrito en el cronograma del proceso. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '16.GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente deberá allegar Original de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento junto con sus anexos, por un valor del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo descrito en el cronograma del proceso. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.1.17	17.COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar la copia del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (17.COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar la copia del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '17.COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar la copia del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN. Como lo indica el Capitulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.1.18	18.DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE RMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA(LAFT/FPADM) El proponente deberá diligenciar y suscribir la declaración de prevención del lavado de activos, de la financiación del terrorismo y de la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LAFT/FPADM), según formato suministrado por la entidad. Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (18.DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE RMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA(LAFT/FPADM) El proponente deberá diligenciar y suscribir la declaración de prevención del lavado de activos, de la financiación del terrorismo y de la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LAFT/FPADM), según formato suministrado por la entidad. Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '18.DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE RMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA(LAFT/FPADM) El proponente deberá diligenciar y suscribir la declaración de prevención del lavado de activos, de la financiación del terrorismo y de la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LAFT/FPADM), según formato suministrado por la entidad. Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico. '.

1.2 REQUISITOS FINANCIEROS

1.2.1	INDICADOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Mayor o igual a 1,33) Atendiendo a lo indicado EL PLIEGO DE CONDICIONES CAPACIDAD FINANCIERA 12,83	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (anexe VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA ACREDITADA ANTE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, los proponentes deben acre)
1.2.2	INDICADOR ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor o igual a 0,66)) Atendiendo a lo indicado el PLEGO DE CONDICIONES, CAPACIDAD FINANCIERA 26,91	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (anexe VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA ACREDITADA ANTE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, los proponentes deben acre)
1.2.3	INDICADOR RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS (Mayor o igual a 2,06)Atendiendo a lo indicado en el PLIEGO DE COMDICIOES CAPACIDAD FINANCIERA 13,21	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (anexe VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA ACREDITADA ANTE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, los proponentes deben acre)
1.2.4	INDICADOR RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Mayor o igual a 0,09) Atendiendo a lo indicado el PLEGO DE CONDICIOENS, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 28,81	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (anexe VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA ACREDITADA ANTE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, los proponentes deben acre)

1.2.5	INDICADOR RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Mayor o igual a 0,04) Atendiendo a lo indica EL PLIEGO DE CONDICIONE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (anexe VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA ACREDITADA ANTE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, los proponentes deben acre)

21,05

1.3 REQUISITOS TECNICOS

1.3.1	1.EXPERIENCIA GENERAL: Para acreditar esta experiencia la entidad solicita la presentación de hasta cuatro (04) contratos liquidados con entidades Públicas o Privadas, cuyo objeto esté relacionado con el suministro y/o adquisición de equipos tecnológicos, cuya cuantía sumada sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes en firme, RUP. Así mismo, el contrato o cada uno de los contratos deberá contar con la totalidad de los códigos UNSPSC que se señalan a continuación 43201800 ; 81111500; 81111800; 43232900, Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y de Experiencia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.EXPERIENCIA GENERAL: Para acreditar esta experiencia la entidad solicita la presentación de hasta cuatro (04) contratos liquidados con entidades Públicas o Privadas, cuyo objeto esté relacionado con el suministro y/o adquisición de equipos tecnológicos, cuya cuantía sumada sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes en firme, RUP. Así mismo, el contrato o cada uno de los contratos deberá contar con la totalidad de los códigos UNSPSC que se señalan a continuación 43201800 ; 81111500; 81111800; 43232900, Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y de Experiencia.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.EXPERIENCIA GENERAL: Para acreditar esta experiencia la entidad solicita la presentación de hasta cuatro (04) contratos liquidados con entidades Públicas o Privadas, cuyo objeto esté relacionado con el suministro y/o adquisición de equipos tecnológicos, cuya cuantía sumada sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes en firme, RUP. Así mismo, el contrato o cada uno de los contratos deberá contar con la totalidad de los códigos UNSPSC que se señalan a continuación 43201800 ; 81111500; 81111800; 43232900, Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y de Experiencia. '.

1.3.2	2.EXPERIENCIA ESPECÍFICA Además de la experiencia general, el proponente deberá acreditar mediante contratos diferentes la siguiente experiencia específica: Presentar hasta dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance incluya "suministro y/o compraventa y/o adquisición elementos tecnológicos como SAN o servidores", cuyo valor sumado sea superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes en firme, RUP. Así mismo, el contrato o cada uno de los contratos deberá contar con la totalidad de los códigos UNSPSC que se señalan a continuación: 43212200; 43233700; 81112200; 43211500, Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y de Experiencia	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.EXPERIENCIA ESPECÍFICA Además de la experiencia general, el proponente deberá acreditar mediante contratos diferentes la siguiente experiencia específica: Presentar hasta dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance incluya "suministro y/o compraventa y/o adquisición elementos tecnológicos como SAN o servidores", cuyo valor sumado sea superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes en firme, RUP. Así mismo, el contrato o cada uno de los contratos deberá contar con la totalidad de los códigos UNSPSC que se señalan a continuación: 43212200; 43233700; 81112200; 43211500, Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y de Experiencia)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '2.EXPERIENCIA ESPECÍFICA Además de la experiencia general, el proponente deberá acreditar mediante contratos diferentes la siguiente experiencia específica: Presentar hasta dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance incluya "suministro y/o compraventa y/o adquisición elementos tecnológicos como SAN o servidores", cuyo valor sumado sea superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes en firme, RUP. Así mismo, el contrato o cada uno de los contratos deberá contar con la totalidad de los códigos UNSPSC que se señalan a continuación: 43212200; 43233700; 81112200; 43211500, Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y de Experiencia '.

1.3.3	3.CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE. El proponente deberá presentar con su oferta, certificación expedida por el fabricante, o subsidiaria en Colombia, donde lo acredite como distribuidor autorizado para todos los equipos y licencia que componen la ficha técnica; así mismo, certificado del fabricante que los equipos a adquirir no están catalogados por este como producto End-Of-Life o End-Of-Sale. Para certificar que es fabricante se deberá incluir la cámara de comercio con el fin de confirmar la actividad económica del proponente o del fabricante que certifica la calidad de distribuidor autorizado. Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y de Experiencia	Esta pregunta requiere anexar documentos (3.CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE. El proponente deberá presentar con su oferta, certificación expedida por el fabricante, o subsidiaria en Colombia, donde lo acredite como distribuidor autorizado para todos los equipos y licencia que componen la ficha técnica; así mismo, certificado del fabricante que los equipos a adquirir no están catalogados por este como producto End-Of-Life o End-Of-Sale. Para certificar que es fabricante se deberá incluir la cámara de comercio con el fin de confirmar la actividad económica del proponente o del fabricante que certifica la calidad de distribuidor autorizado. Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y de Experiencia)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '3.CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE. El proponente deberá presentar con su oferta, certificación expedida por el fabricante, o subsidiaria en Colombia, donde lo acredite como distribuidor autorizado para todos los equipos y licencia que componen la ficha técnica; así mismo, certificado del fabricante que los equipos a adquirir no están catalogados por este como producto End-Of-Life o End-Of-Sale. Para certificar que es fabricante se deberá incluir la cámara de comercio con el fin de confirmar la actividad económica del proponente o del fabricante que certifica la calidad de distribuidor autorizado. Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y de Experiencia '.

1.3.4	4.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROVEEDORES El oferente deberá acreditar que cuenta con los requerimientos mínimos solicitados, para lo anterior, el proponente deberá allegar ficha técnica del fabricante del servidor y los equipos de almacenamiento con el fin de garantizar la calidad de los equipos y el cumplimiento de las especificaciones establecidas. Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y de Experiencia	Esta pregunta requiere anexar documentos (4.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROVEEDORES El oferente deberá acreditar que cuenta con los requerimientos mínimos solicitados, para lo anterior, el proponente deberá allegar ficha técnica del fabricante del servidor y los equipos de almacenamiento con el fin de garantizar la calidad de los equipos y el cumplimiento de las especificaciones establecidas. Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y de Experiencia)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '4.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROVEEDORES El oferente deberá acreditar que cuenta con los requerimientos mínimos solicitados, para lo anterior, el proponente deberá allegar ficha técnica del fabricante del servidor y los equipos de almacenamiento con el fin de garantizar la calidad de los equipos y el cumplimiento de las especificaciones establecidas. Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y de Experiencia '.

1.3.5	5.PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Teniendo en cuenta la importancia de los bienes objeto de la presente contratación, los cuales como ya se ha indicado están dirigidos a aumentar la capacidad de almacenamiento de la entidad se requiere que el siguiente personal mínimo: uno (1) Coordinador de instalación, Título profesional de Ingeniero de sistemas; uno (1) Soporte y garantía, Título técnico en redes, Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y de Experiencia	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Teniendo en cuenta la importancia de los bienes objeto de la presente contratación, los cuales como ya se ha indicado están dirigidos a aumentar la capacidad de almacenamiento de la entidad se requiere que el siguiente personal mínimo: uno (1) Coordinador de instalación, Título profesional de Ingeniero de sistemas; uno (1) Soporte y garantía, Título técnico en redes, Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y de Experiencia)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Teniendo en cuenta la importancia de los bienes objeto de la presente contratación, los cuales como ya se ha indicado están dirigidos a aumentar la capacidad de almacenamiento de la entidad se requiere que el siguiente personal mínimo: uno (1) Coordinador de instalación, Título profesional de Ingeniero de sistemas; uno (1) Soporte y garantía, Título técnico en redes, Como lo indica el Capítulo V del Pliego de Condiciones del Proceso Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y de Experiencia '.

1.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

1.4.1	En caso de empate a menor precio, se dará aplicación a las reglas señaladas en por el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, en su respectivo orden. Se tiene así entonces como factores de desempate y acreditación	Esta pregunta requiere anexar documentos (En caso de empate a menor precio, se dará aplicación a las reglas señaladas en por el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, en su respectivo orden. Se tiene así entonces como factores de desempate y acreditación)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'En caso de empate a menor precio, se dará aplicación a las reglas señaladas en por el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, en su respectivo orden. Se tiene así entonces como factores de desempate y acreditación'.

2	Sobre 2 - Económico

2.1	OFERTA ECONOMICA SUMATORIA DE UNITARIOS: El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y la Invitación Publica. Los Proponentes presentarán las propuestas económica a través de la plataforma SECOP II, llenar la lista de precios cada Items, valores que deberán incluir IVA y todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales vigentes. Los valores UNITARIOS OFERTADOS no podrán superar el valor del ESTUDIO DEL SECTOR.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								515.250.331,66	515.248.337,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	43201800	Almacenamiento tipo SAN COMPLEMENTAR INFORMACIÓN CON FICHAS TÉCNICAS con las siguientes especificaciones: Dos controladoras. Discos HHD o SSD. Capacidad neta inicial usable: 199.81 TB en Raid6. Conectividad por controladora 10GBASE T iSCSI. Fuentes de alimentación Redundantes para conexión a 115V. Kit de montaje en rack. 3 años de garantía en sitio	2,00	UN	202.709.291,37	202.709.241,00	405.418.582,74	405.418.482,00
	2	43201800	Servidor tipo Rack de alto rendimiento COMPLEMENTAR INFORMACIÓN CON FICHAS TÉCNICAS con las siguientes especificaciones: Un procesador mínimo Intel Xeon Gold 5416S 16 cores. Memoria RAM mínima 256GB DDR5-4800. Almacenamiento local mínimo 2 x 480GB BC MV SSD Boot Dos 2 Tarjetas de red BCM 57416 10GbE 2p BASE T Dual Port Tarjeta de red BCM 5719 1Gb 4p BASE T Fuentes 800W y ventiladores redundantes 1 unidad de rack kit de montaje en rack de servidor incluido 3 años de garantía en sitio	1,00	UN	75.390.016,84	75.389.951,00	75.390.016,84	75.389.951,00
	3	43201800	Licencia de VMware vSphere Standard 72core suscripción y soporte 1 año.	72,00	UN	478.357,39	478.332,00	34.441.732,08	34.439.904,00

2.2	ANEXO N.5 OFERTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar, diligenciar y firmar el Anexo N.5 "PROPUESTA ECONOMICA" SOLO en caso de INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO N.5 OFERTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar, diligenciar y firmar el Anexo N.5 "PROPUESTA ECONOMICA" SOLO en caso de INDISPONIBILIDAD DE SECOP II)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO N.5 OFERTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar, diligenciar y firmar el Anexo N.5 "PROPUESTA ECONOMICA" SOLO en caso de INDISPONIBILIDAD DE SECOP II'.

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento		Solicitud de confidencialidad	Confidencial	Número de la garantía	Valor	Fecha de vigencia
	Sobre 1 - Habilitante y técnico (PDF)	Descargar Detalle	No				
	CARTA PRESENTACION.pdf	Descargar Detalle	No				
	RUP SEPTIEMBRE 2025.pdf	Descargar Detalle	No				
	No aplica.pdf	Descargar Detalle	No				
	DOC UT SASI-007-2025.pdf	Descargar Detalle	No				
	CC UT.pdf	Descargar Detalle	No				
	CCIO UT.pdf	Descargar Detalle	No				
	CERT PARAFISCALES UT.pdf	Descargar Detalle	No				
	No aplica.pdf	Descargar Detalle	No				
	ACUERDO PROBIDAD.pdf	Descargar Detalle	No				
	CONTRALORIA UT.pdf	Descargar Detalle	No				
	PROCURADURIA UT.pdf	Descargar Detalle	No				
	JUDICIAL UT.pdf	Descargar Detalle	No				
	MEDIDAS CORRECTIVAS UT.pdf	Descargar Detalle	No				
	REDAM UT.pdf	Descargar Detalle	No				
	CERT INHABILIDADES UT.pdf	Descargar Detalle	No				
	400-47-994000110283-0.PDF	Descargar Detalle	No				
	RUP SOCA 1 OCT.pdf	Descargar Detalle	No				
	RUP SEPTIEMBRE 2025.pdf	Descargar Detalle	No				
	RUP SEPTIEMBRE 2025.pdf	Descargar Detalle	No				
	RUP SOCA 1 OCT.pdf	Descargar Detalle	No				
	RUP SEPTIEMBRE 2025.pdf	Descargar Detalle	No				
	EXPERIENCIA GRAL.pdf	Descargar Detalle	No				
	EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf	Descargar Detalle	No				
	FICHA TECNICA.pdf	Descargar Detalle	No				
	ANEXO 1 ESP TECNICAS.pdf	Descargar Detalle	No				
	RUT UT.pdf	Descargar Detalle	No				
	ACREDITACION MIPYME.pdf	Descargar Detalle	No				
	PERSONAL MINIMO REQUERIDO FINAL.pdf	Descargar Detalle	No				
	FOR LAVADO ACTIVOS.pdf	Descargar Detalle	No				

	400-47-994000110283-0.PDF	Descargar Detalle	No		400 47 994000110283	51.525.033,2 COP	2/09/2026 5:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Sobre 2 - Económico (PDF)	Descargar Detalle	No				
	No aplica.pdf	Descargar Detalle	No				

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores